



Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado

Reposición de Partidas

Institución:	Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado
Categoría de servicios:	Registro del Estado Familiar
Nombre:	Reposición de Partidas
Dirección:	Avenida Acolhuatán y Calle Morazán, número 21. Ciudad Delgado, San Salvador.
Horario:	lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Tiempo de respuesta:	15 días hábiles
Área responsable:	Registro del Estado Familiar
Encargado del servicio:	Jefe del Registro Del Estado Familiar y Encargado de Cementerio Ad-Honorem
Descripción:	Servicios para reponer el asentamiento de partidas
Requisitos generales:	<ol style="list-style-type: none">1. Se interroga al ciudadano sobre lo que desea solicitar2. Se le entrega el formulario de solicitud de partidas3. Se busca minuciosamente en nuestro archivo el documento4. Al no encontrarse se indaga si posee una certificación en original y si manifiesta no contar con ella se extiende una constancia al RNPN para que le extiendan el microfilm que tienen en sus archivos.5. El ciudadano se desplaza al RNPN, si el RNPN extiende el microfilm se procede a reponer la partida en mención o si el RNPN extiende una constancia que tampoco poseen la imagen de la partida se indaga todas las formas que la ley da para reponer partidas, sino se le indica al ciudadano que deberá seguir subsidiariamente el asentamiento.
Costo:	Gratuito
Observaciones:	Asesoría con personal de unidad del Registro del Estado Familiar